



## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Piel Paren Tabanco #1401 Tabasco 2000 CP 86335 Vitabermosa, Tebasco 1,3 (0,32,32, Ext. 28) www.villaharmosa.gob.mx

## "2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

COORDHACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACUESO A UN DEFORMACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Magdalena Chen Izquierdo

**Domicilio:** Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

"...H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía personal, por la C. Magdalena Chen Izquierdo, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dirección de Administración, mediante su oficio DA/2344/2014, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada Magdalena Chen Izquierdo, relativa a "Solicito a Usted el salario que percibe el C. Luis Ángel Carrillo González". Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: "Pertenece a la DECUR del Municipio Su centro de trabajo el Gym Ateneo"... (Sic). Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, haciéndosele saber a la interesada que el presente Acuerdo queda a su disposición en términos de lo señalado en su solicitud de información. De igual forma hágasele saber a la interesada Magdalena Chen Izquierdo, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la





## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Prof. Per er. Talesco: #401 Tellesco: 2000 C.R. 49,735 Villahermosa: Tabasco J. 3.C. 37, 32, 331 (st. 23) www.villahermosa.gob.mx

atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.-** En término de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Materia, notifiquese a la peticionaria por la vía señalada en su solicitud de información.-----

**SEXTO.** Conforme a lo señalado por la solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.------

Atentamente

Dra. en Ocho. Enma Estela Hernández Domínguez Coordinadora de Transparencia y Aoceso a la Información Pública

COOPBRIACION DE THANSPARENCIA Y ACCECO A LA INFORMACIÓN PÓBLICA DEL MANICIPIO DEL GENTRO